Zarifa de anuncios Precios de suscripción NÜMERO ATRASADO NUMERO DEL DIA Cuarta plana... 10 céntimos línea quince céntimos Madrid, un mes....... 1,50 pesetas Provincias, trimestre....... 5 céntimos cinco Reclamos y noticias. 25 » Proyectos, planos, retratos, etc., precios con-Extranjero, año....... 40 vencionales. Clases é individuos de tropa, mes, una peseta DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS Fundadory Director: Don Clodoaldo Piñal Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º Pizarro, 15. - Madrid APARTADO NÚM. 436 Imprenta J. Layunta y Compañía

La dignidad de almirante

Hace años que venimos sosteniendo ruda campaña en favor de la provisión de las altas dignidades de capitán general en el Ejército y de almirante en la Armada, altas dignidades que estaban vacantes, y que el partido conservador no tuvo à bien cubrir ni el partido liberal llevarlo á cabo á su debido tiempo.

Lamentamos grandemente esta actitud del Sr. Maura y de su ministro de la Guerra, contraria á los intereses del Ejército, y tante más cuanto que el señor Maura es un ilustre abogado y, por lo tanto, más conocedor de las leyes que otro cualquiera y en el deber de respetar su cumplimiento.

Llegó el Sr. Moret, y á pesar de la oposición sistemática de su ministro de la Guerra, oposición que jamás olvidará el Ejército, resolvió la provisión de las vacantes de capitán general, con beneplácito de la gente sensata y respetuosa de las leves y gran aplauso de la opinión militar, pero sin que proveyere la de almirante, como debió hacerse el mismo día que se cubrieron las de capitán general, resultando una injusta y ofensiva preterición de ramo, quizás el más importante de la nación española en lo que afecta, no sólo á su defensa, sino al desarrollo de la riqueza pública.

Viene el Sr. Canalejas, é inspirándose en un alto sentimiento de justicia y equidad, lleva de acuerdo con su ministro de Marina, que es un hombre civil, el decreto de elevación á la dignidad de almirante del número 1 de los vicealmirantes, general muy distinguido, de brillante historia militar y científica, y digno por todos conceptos de ocupar tan alto puesto.

La Marina aplaude este acto del señor, Canalejas y del Sr. Arias de Miranda; guarda en su seno, exteriorizándolo en cuanto lo permite la exquisita corrección de su brillante, culta y disciplinada cficialidad, la gratitud al actual Gobierno v & S. M. el Rey, Augusta persona que jamás se opuso a disposición alguna de su Gobierno responsable, máxime cuando como ésta está fundada en el cumplimiento de las leyes, y menos cuando tales disposiciones se encaminaban á numentar los altos prestigios de las instituciones militares.

Nosotros no podemos por menos de lamentar ese inexplicable retardo en cumplir leves votadas y aprobadas por las Cortes, y cuyo incumplimiento significaba un agravio al Ejército y á la Marina, y una preterición de personas cuyos grandes servicios á la Patria habian sido reconocidos por todos los Gobiernos. babeq 8, ener

Y esta injusta preterición de personas, llevó consigo la privación de derechos tales como el de ocupar asiento en la Alta Camara, desde donde, y con la autoridad de tan elevada gerarquia, podían defenderse los intereses del Ejército y de la Marina, y enmendar, si ello fuera preciso, los errores en que un ministro de la Guerra y un ministro de Marina pudieran caer, por lo tocante á organización de sus ramos respectivos. orden y del trabajo honrado, que aspiran á

Felicitamos muy sinceramente al Gobierno presidido por el ilustre Sr. Canalejas, que ha llevado á cabo tal acto de justicia y de equidad, reparando al par el agravio inferido á la Marina, cuyo personal es, por todos conceptos, digno del mayor respeto y de la pública consideración.

Historia de una crisis

No van descaminados los que achacan al partido conservador la caída del Gobierno presidido por el Sr. Moret, pero no tienen razón los que tal afirman, en considerar como injusta y sin fundamento alguno, la calificada de implacable hostilidad del Sr. Maura. Haremos historia.

El Sr. Maura, no como jefe del Gobierno, sino como particular amigo del Sr. Moret, y por un deber de conciencia, consultó con éste la conducta que entendia debia seguirse con el anarquista Ferrer, de funesta memoria, y con los procesados por los incalificables hechos de Barcelona; hechos vandálicos que merecieron y merecen, los más severos cas-

El Sr. Moret, inspirándose en un alto sentido jurídico y en el espíritu de justo gobernante, manifestó su opinión favorable al cumplimiento de las leyes, esto es, a que se cum pliese la sentencia impuesta al Ferrer por el Tribunal militar que le juzgó, y que compuesto de dignisimos jefes y oficiales, y, por tanto, de hombres de honor y de conciencia, no podían fallar sino lo que en razón y en justicia procediera.

Del cumplimiento o incumplimiento de la sentencia de muerte recaida en la causa formada al anarquista Ferrer, podían surgir conflictos, y preciso era medir la intensidad y el alcance de cada uno, para resolver, no sólo en justicia, sino también de conformidad con lo que á la paz pública conviniera en el interior, y á la necesidad de evitar contigencias en el exterior: contingencias que se veian venir, por razón de la actitud de partidos avanzados y de las fracciones que de ellos se destacan para formar la vanguardia, hostilizar y traer desde ella la intranquilidad y el constante temor de conmociones que movieran los cimientos de la sociedad actual.

El Sr. Moret, apreció que el deber de todo Gobierno era arrostrar la responsabilidad de los hechos, siempre que, como en el caso que se le consultaba, fueran determinados por cumplimiento de las leyes y no por arbitrariedades y apasionamientos.

El disgusto que en el Ejército pudiera producirse de acordarse el indulto de Ferrer, por razón de menosprecio á sus Tribunales, era cosa fácil de vencer, por los resortes de la disciplina, pero la conmoción europea que preparaban los enemigos del orden, y los defensores de todo acto de bandidage, pudiera repercutir en España con tal intensidad, que provocase graves disturbios, luchas de clases, y cuanto despertara y avivara antago-

nismos peligrosos. El Sr. Moret pesó todo esto en la balanza de su intelectualidad, y se afirmó y ratificó en su opinión favorable al cumplimiento de la ley; esto es, al fusilamiento de Ferrer y á la aplicación de las penas que correspondiera por el Código civil militar, según el caso, á los procesados de Barcelona.

El Sr. Maura, que como gobernante justo y celoso del cumplimiento de sus altos deberes también opinaba así, afirmó dicha opinión robustecida por la del Sr. Moret, y el justo fallo del tribunal militar fué cumplido.

Desatáronse en invectivas contra España sus detructores de siempre, los enemigos del

vivir sin trabajar, los que sólo frecuentan la taberna y la mancebia, hicieron ruda campana contra lo que dominan nuestro clericalismo y nuestro atraso, y apercibido entouces el Sr. Moret, volvió sobre su acuerdo, cambió de opinión, y favoreciendo esas corrientes que se llaman de progreso, combatió al Sr. Maura, presentándolo como un peligro para la paz pública y hasta para las institu-

Cayó el Sr. Maura rodeado de los mayores respetos y con mayor prestigio aún, del que siempre tuvo y subió al poder el Sr. Moret, con el poco tino de siempre; con el de traer al general Luque, cuyo proyecto de reformas habia levantado una tempestad en el Ejército; tempestad que siguió provocando con su insensatez, su oposición á que se proveyeran las vacantes de Capitán general, y su empeno en mantener la elección como sistema de ascensos en tiempo de guerra, á pesar de las manifiestas injusticias de los juicios de votación, no cesando esta intranquilidad y este malestar en el Ejercito, hasta la caida del

¿Y dados estos antecedentes, cuál había de ser la actitud del Sr. Maura?

La que lealmente expuso a S. M. el Rey; la de oposición al Sr. Moret, que justificaba la conducta de este, y en este estado, y dadas las desavenencias que se manifestaban en el partido liberal, creyó el Rey, como jefe del Estado, llegado el caso de llamar al ilustre Sr. Canalejas, cuya lealtad, cuya sinceridad y cuyas altas dotes de gobernante ha probado en los pocos días que lleva al frente del Gobierno, en cuyo puesto se ha grangeado el respeto y la estimación pública, teniendo á su lado desde los primeros pasos, que tan atinadamente dio, al Ejercito y á la Marina, que esperan de el y de sus ministros la necesaria y urgente reconstitución nacional, lo mismo en el orden militar y en el económico, que en el politico.

El partido conservador apoya al actual Gobierno, porque su monarquismo es indudable y la agrupación de todos los monárquicos es de absoluta é imprescindible necesidad, si hemos de evitar trastornos que pudieran elevarse á la categoría de guerras interiores, con gran peligro de nuestra nacionalidad.

Y hecha la historia verdadera de la crisis y de lo que en precipitarle ha sido causa, esperemos que este Gobierno desarrolle sus iniciativas y con su recto proceder, afirme la libertad en España, sin licencias que darian al traste con el orden y la tranquilidad pública.

Información militar

Después del Consejo de ministros, que comenzó á las seis de la tarde de ayer y duró hasta cerca de las ocho, el señor ministro de la Guerra se retiró á su departamento y comenzó con toda urgencia la terminación del estudio de las propuestas correspondientes al combate del 30 de septiembre.

A las diez de la noche en que nos retiramos del ministerio, continuaba el trabajo para llevarlo hoy á la aprobación de S. M., cuya llegada se anunció para las nueve y media de la mañana de hoy.

El general Sr. Aznar, trabaja con una asiduidad extraordinaria día y noche, auxiliándole poderosamente el general subsecretario Sr. Tovar y el personal respectivo.

El general Aznar ha hecho nuevas declaraciones, ratificándose en sus proyectos de reorganización del Ejército, manifestando que el primero que presentará á las Cortes, como base indispensable de aquélla, será el de servicio militar obligatorio.

Aceptando la división territorial para ocho Cuerpos de ejército, á dos divisiones cada uno, procurará aumentar una división más

en los Cuerpos primero, segundo y cuarto, con objeto de establecer en su día amplio campamento de instrucción en Caravanchel, Córdoba y Calaf.

El noveno Cuerpo de ejército, constituído ya de hecho en Africa, tendrá tres divisiones: Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar. «En caso de guerra—dice el general Az-

nar-, tendremos en primera línera 300.000 hombres, otros 300.000 en reserva, y el resto de los españoles útiles en la reserva y Ejército territorial».

El ministro de la Guerra se propone reformar el reglamento de recompensas, y rebajará la edaden dos años para el servicio activo á los generales, jefes y oficiales,

Finalmente, anuncia que intentará suprimir los descuentos, y que con un anticipo á título de reintegro, facilitado por la Caja central del Ejército, creará Economatos en las grandes guarniciones, y depósitos sucursales en las demás plazas, para abaratar así la vida de la oficialidad.

Mucho puede esperar el Ejército de las iniciativas del general Sr. Aznar y de su concienzuda labor, para la que viene preparándose como diputado á Cortes largo tiempo, con el plausible objeto de que se discutan ampliamente todos los problemas militares, y se resuelvan con extricta justicia.

Nosotros ya hemos dicho y sostendremos siempre que es preciso reorganizar el Ejército sobre la característica de 25 soldados por oficial en tiempo de paz, lo cual arroja para lo 300.000 hombres de primera línea un total de 12.000 generales, jefes y oficiales.

Para el Ejército de reserva y el territorial, oficialidad que pasaría de la de activo, los de las escalas de reserva y los de las gratuitas que urge crear.

Los retirados para el Ejército territorial. Podrá obtonerse todo esto con el presupuesto corriente?

Si, podemos asegurarlo, pero hay que hacer nueva distribución de cantidades y reducir los centros burocráticos y otros servicios, refundir algunos centros y crear la Academia general militar.

La carta del Sr. Montero Ríos

«Madrid 21 de febrero de 1910.

Exemo. Sr. D. Segismundo Moret. Mi muy querido é ilustre amigo: Habré de dar á usted en esta carta mia cuenta de la misión que, espontáneamente y sin la iniciativa de nadie, entendi que debia tomar bajo mi exclusiva responsabilidad en pro de la paz y concordia de la gran comunión política á la que toda mi vida he tenido el honor de pertenecer; paz y concordia cuya realización es el único fin que moverme pudiera á tomar parte en la perturbación de estos días.

Profundamente afectado usted por la crisis que le privó de la confianza de la Corona, entendia que no se consideraba ya en el cas), al cesar en sus funciones de gobierno, de continuar al frente del partido liberal, como había venido haciéndolo con el asentimiento de todos los que á él pertenecemos, y me rogaba usted que volviese yo á ocupar la jefatura que usted creia no podía conservar. Me negué rotundamente á los empeñados deseos de usted.

Yo entendí, y continúo entendiendo, que correspondiendo á la Corona la prerrogativa constitucional de nombrar y seperar libremente á sus ministros, cuya prerrogativa no implica para su ejercicio nada incompatible con los respetos que á todos impone la dignidad propia y el decoro ajeno, no tiene el Poder soberano, al ejercer esta prerrogativa, la de modificar por si mismo el organismo interior de los partidos políticos del país. Si asi fuera, los partidos, especialmente los partidos populares, tendrían en todo cambio mi-

nisterial que quedar expuestos á vicisitudes que deben estar reservadas á cualquier asociación meramentente palatina. Opinaba, como siempre opiné en casos semejantes, que nuestro partido continuaba, después de la última crisis, con la misma organización que antes de ella tenía, y como usted había venido siendo su jefe hasta entonces, no veía yo razón alguna valedera para que se tuviese por apartado de tal jefatura, mientras que los amigos no aceptasen de un modo ó de otro su renuncia.

Me negué, pues, rotundamente á aceptar la sucesión que usted se empeñaba en transmitirme, y fué tal la abnegación de usted ante mi inflexible resistencia, que concluyó usted por darme un voto de confianza para que, desde mi modestisimo puesto en las filas de nuestra comunión política, discurriera y apurara el procedimiento que me pareciese más conveniente para reparar y poner término á la perturbación que en su seno, los últimos sucesos habian ocasionado. Me dijo usted que pensaba como usted la gran mayoría de nuestros amigos políticos que habían desempeñado las altas funciones ministeriales, y llevó usted, y, según me dijo, llevaron también ellos su bondad hasta el punto de depositar en mi humilde criterio un pleno y absoluto voto de confianza con el indicado fin, aun sin conocer de antemano mi manera de pensar en la delicada situación en que nos hallábamos.

Ante una prueba tal de confianza, inme cida por mi parte, no consideré lícito dejar de hacer cuanto de mi dependiera para cumplir el deber que tan honroso voto de confianza me imponía.

En tan crítica situación, y después de meditar profundamente sobre el caso, dada la organización de nuestro partido, que no creia alterada por la última crisis, por efecto de mis opiniones sobre el alcance que pueden tener en su ejercicio las prerrogativas de la Corona, entendí que no me quedaba que hacer más que procurar que el Gobierno, que afirmaba su carácter liberal, ejerciera sus funciones guardando por igual las mismas consideraciones á todos los individuos de nuestra comunión politica, cualquiera que fuese el matiz con que en ella vinieran distinguiéndose, y sin otorgar preferencias á favor de ninguno de estos matices y de los individuos que les representaban, en perjuicio de los demás que, también con perfectísimo derecho, en representación de otros matices, venían integrando nuestra comunión poli-

Sobre esta base, me pareció indispensable entenderme con el ilustre jese del actual Go bierno, Sr. Canalejas. Así lo hice, haciéndole además comprender que cuanto había de decirle era de mi exclusiva iniciativa y de mi personal responsabilidad, por más que obrase investido con el voto de confianza que usted y tantos amigos políticos me habían dispensado, aun antes de conocer mi pensamiento. El Sr. Canalejas abundó en la alta conveniencia de que fuese la paz la que hubiese de reinar en el seno de la familia liberal monárquica, y no escaseó todas las frases necesarias para que constase su propósito de respetar y haber de dispensar siempre y en todo caso, sin mengua de la justicia debida á todos los ciudadanos, la protección del Gobierno por igual á todos los que de liberales se precian, sin preferencias para los unos, ni exclusivismos ni aun malquerencias para los

Mas por lo que hace á la actual organización de nuestro partido, á pesar de mis razonamientos para llevar á su ánimo la convicción de que la última crisis no podía tener el alcance de alterarla, no logre mi proposito, por persistir él en sus contrarias convicciones. De suerte que tengo que reconocer que el Sr. Canalejas no participa de mi opinión respecto á la continuidad del organismo inte gral de nuestro partido, anterior á la crisis; pero en cambio he tenido la satisfaación de oir de labios del Sr. Canalejas frases de paz y de concordia que, literalmente entendidas, hacen esperar por parte del Gobierno un criterio de igual justicia y de no menos igual protección, aplicable á todos los liberales monárquicos, cualquiera que sea su procedencia ó

Queda, pues, como el único punto de la perturbación de estos últimos días la diferencia de opinión sobre el organismo subsistente en el partido liberal. Pero con ser esta diferencia tan grave, entiendo que la prudencia veda llegar á procedimientos que pudieran convertirla en un irreductible cisma, cónfiando en que el tiempo habrá de hacer su obra, borrando las huellas de aquélla, y que se afirmará y restablecerá la tranquilidad del estado perturbado hoy de nuestro partido.

A tales términos reducida la dificultad presente, creo, y aun me permito creer que sea también el pensamiento de usted, que no sería propio de nosotros combatir al Gobierno por consideraciones puramente personales y en cuanto inspire sus actos en el puro, histó rico y ortodoxo criterio que siem re ha brillado en la conducta de nuestra gran comunión política; así como si esto no sucediera, entiendo también que sabremos cumplir nuestro deber combatiendo todo lo que sea incompatible con la ortodoxia de la doctrina liberal, en cuyo criterio han inspirado siempre su conducta los liberales monárquicos españoles.

He aqui, mi querido amigo, la sucinta relación de cuanto he hecho en virtud de un voto, por mi tan agradecido, como el con que usted y demás amigos me han honrado, y que yo nunca habre de agradecer bastante.

Ruego á usted se sirva comunicarles todo lo que tengo el honor de decirle, quedando de usted y de ellos muy reconocido su afectisimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

E. Montero Rios. El abandono en que dejan al Sr. Moret,

justifica la valiente y resuelta actitud del se-

No hay más partido liberal hoy, que el que preside el jefe del Gobierno.

La escuadra francesa

Ataque á Niza.

Paris 20.

Según telegrafían de Niza, el simulacro de ataque hecho por la primera escuadra del Mediterráneo ha tenido un magnifico resultado.

La escuadra se componía de seis acorazados y seis contratorpederos.

Esta salió al medio día del golfo Juan, y se dirigió frente á Niza, comenzando el cañoneo á la una, y durando, con algunos descansos, hasta después de las cuatro y media. contra acidia nat na

El objetivo era forzar la entrada en la rada de Villafranche. el misexmento

Rascasse se defendieron enérgicamente, trabando un poderoso fuego de artillería con las unidades de la escuadra.

El submarino «Cigogne» hizo soberbias pruebas de lanzamiento de torpedos contra los acorazados; salieron de la rada de Villefranche á impedir el ata-

A las cuatro y media los acorazados habían conseguido su objetivo.

Ya de noche, los contratorpederos intentaron forzar la entrada de la rada y sorprender á los acorazados; pero, á pesar de la destreza magistral con que efectuaron sus evoluciones, fueron descubiertos por los potentes proyectores luminosos de la Rascasse y del Cap Fe-

El triunfo de los acorazados fué com-

Votas del dia

Consejo de ministros.

Celebróse en la tarde de ayer, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, que en el expreso de ayer había regresado de Sevilla, muy satisfecho de su viaje.

Quedó acordado en ese Consejo de ministros la libertad del Sr. Pignatelli. Lo celebramos. Asi era justo.

Viaje de Su Majestad.

Ayer salió S. M. el Rey de Sevilla, sobre lo cual anoche y esta mañana se hacen comentarios.

La llegada con un día de anticipación á lo que se pensaba para acto tan solemne como el de la entrada de la brigada de Húsares, es la cosa más explicable

Además, es muy natural que el Rey preste constante atención á los asuntos de Estado, y venga en todo momento á la corte ó salga de ella, sin que por esto muestre la más leve desconfianza respecto á sus ministros y tal asiduidad debe ser mayor cuando acaba de ocurrir un cambio total de Gabinete, se inicia un programa tan vasto y hondo como el que toda la prensa publica y se reorganiza uno de los partidos; el partido avanzado que, por ésta su propia condición, implanta las mayores novedades y esto acontece ahora con toda la enorme actividad que el nuevo presidente del Consejo está mostrando.

Estimar y evaluar en su inicial dirección y desarrollo la labor de sus Gobiernos y no limitarse á cambiar los nombres como cambian las hojas del almanaque, es la obra que cada día se va reconociendo más propia de los Reyes constitucionales; asi reinan y gobiernan, así otorgan su confianza, la más omnímoda é ilimitada, siempre asistidos Las baterias de Mont Boron y de la y servidos por aquellos que de ella dis-

frutan, como disfruta el actual ilustre presidente del Consejo.

¿Viaje del Sr. Moret?

Ha corrido el rumor que pronto saldría á pasar una breve temporada en Suiza. Regresaría para la reapertura de

El gobernador de Canarias, jefe del apostadero de Cartagena.

Para este importante cargo ha sido nombrado el Sr. Eulate, después de as-

Aplaudimos el nombramiento de este nombre prestigioso en nuestra Marina de guerra, y ahora más, que acaba de mostrar en el difícil Gobierno un tacto y una inteligencia extraordinarios, puestos al servicio de alto y entusiasta patriotismo.

Celebraremos que el sucesor le iguale; sería una gran fortuna para Canarias y para España. Canarias necesita paz, mucha paz y ver la mejor solución de duradera y sólida armonía en el interior del archipiélago.

Esa fué en lo político (una gran política) la obra del preclaro marino.

Le ha secundado en ella el Sr. Luengo que ha quedado interinando el Go-

Del extranjero.

La situación en Inglaterra es crítica. Los Presupuestos de Mr. Asquit son revolucionarios, de revolución que quiere ser pacifica en el orden económico.

Pero esto implica otra revolución que también quiere ser pacifica en orden político, la de supresión de la Cámara de los Lores, o no intervención de esta en la aprobación de los Presupuestos; pues jamás aprobarían los presentados.

Esto agotará tal vez varios Parlamentos. Estamos avocados á una serie de elecciones legislativas.

Ya el Parlamento que acaba de elegirse, empieza á tener dificultades.

Tal vez se solucione con un «golpe de Estado» de la Cámara de los Comunes amparada por el Rey, declarando que la de los Lores no tiene que intervenir en el de Presupuestos; ó por modificación de la constitución de la alta Cámara, en términos que estén representados en ella elementos sociales más progresivos ó más transigentes. sel em al

PRELUDIO

No hay peor cosa que depender de tutores. Desde que un ministro, más ávido de vana gloria reformista, que de simpatía al elemento encanecido en el servicio, tuvo la salvadora idea de mandar extinguir el desdichado y ya casi fenecido cuerpo de E. M. de P., para que los destinos propios y pecualiares de aquellos experimentados y beneméritos veteranos fueren reemplazados por la vigorosa é

inexperta juventud; y, por efecto de ello, los asuntos del personal de dicho cuerpo, huérfano de representación propia en los centros superiores, pasaron á defender de un negociado del arma llamada á ocupar los puestos de agnéllos; los más tremendos palos de ciego, repartidos á diestra y siniestra, en el iracundo ministerio de Marte, cayeron sobre nuestras blancas calvas y desamparadas ca-

Para no sucumbir al rigor de tan fieros golpes, bajo el atolondramiento producido por la última lesión, teníamos que prepararnos y cobijarnos como Dios nos diese á entender, para resistir o aminorar el furor del

garrotazo siguiente. Pero conste, mis amables lectores, que esta realidad histórica no obedece solamente al fruto de mis amargas observaciones, pues tiene más alto origen que el que ustedes pue-

Hace ya muchos años que en parecidos términos lo dijo el respetable Consejo de Estado eñ un concienzudo informe que emitió en un expediente sometido á su examen acerca del modo en que debian seguir ascendiendo los jefes y oficiales del desventurado Cuerpo que tenían sus Escalas paralizadas, pues con tal motivo llamó eficazmente la atención del ministro de la Guerra sobre la serie de disposiciones que se venían dictando, contrarias á los derechos de dicho personal. ¡Y en tonces empezaba el calvario que teníamos

Gracias, mil gracias, señores consejeros del más alto centro consultivo; pero vuestra generosa advertencia se perdió en el desierto, como la voz del Mesias se perdió en los corazones empedernidos. Objetica objetica

Desde que sonó y repercutió el eco de «quitate tú, para que me ponga yo», ¡qué sorpresas, qué decepciones, qué luchas y que disposiciones contrarias, no solamente al derecho, sino también á la más evidente moral

cristiana!
¡Qué modo de empequeñecer á este mundo y de hacer aborrecible á la humanidad que lo

¡Qué empeño en sembrar de abrojos la senda que habíamos de recorrer, sin ayuda de cirineos, los mismos que por nuestro celo patriótico y nuestra honradez sin tacha, teniamos derecho á encontrarla sembrada de

Si los demás planetas habitados de la inmensa bóveda estrellada, no son más gratos á la vida del hombre puro, que esta obscura y traicionera corteza de la tierra en que vivimos; renuncio generosamente á mi renacimiento en ellos.

La nada, la sublimidad del abismo, son preferibles á una nueva vida martirizada por egoismos, envidias y bajezas semejantes.

a otle no de seo f.uis Otero Pimentel.

Firma del Rey

He aqui el detalle de los decretos de Guerra, firmados en Sevilla: ma inflat mallo

Real decreto concediendo la gran cruz de San Hermenegildo, al general de brigada don José Ruiz Cebollino, attanta of attantage

Idem id., al general de brigada D. Gabriel

Proponiendo al comandante de Artillería D. Carlos Sánchez Pastorfido, para la cruz de primera clase de Maria Cristina, en permuta de su actual empleo, otorgado por mérito de guerra.

Aprobando recompensas de jefes y oficiales por sucesos ocurridos en Barcelona en el mes

Concediendo el mando de la zona de Badaoz, al coronel de Infanteria D. Lope Recio

Idem para el cargo de jefe de Subsistencias del Gobierno de Tenerife, al subintendente militar D. Gerardo Balaca Orejas.

Idem el mando de la zona de Cuenca, al poronel de Infanteria D. Francisco de Vera

El decreto de indulto

El firmado ayer por S. M. el Rey dice así: «En uso de las facultades que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la Monarquia, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Concedo indulto total: Primero. A los que hubieren sido condenados, cualquiera que sea el Tribunal ó jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, ó por medio de la palabra hablada, en reuniones ó manifestaciones públicas ó espectáculos con fin político.

Se exceptúan de la disposición anterior los delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte ofendida.

Segundo. A los sentenciados por delitos comprendidos en el capitulo I, y en las secciones primera y tercera del capitulo II, titulo II (con exclusión de los previstos en los articulos 198 al 202, inclusive), y en los articulos 266, 269 y 273 del Código penal.

Tercero. A los que, no siendo militares, hayan sido condenados por los delitos de rebelión y sedición, exceptuando á aquellos á quienes se les hubiere impuesto la pena de reclusión perpetua, que se conmuta por las de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio del Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables.

Quedan excluidos de este indulto los culpables de los delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición, y con ocasión de éstos, así como también los que lo fueren de insulto ó agresión á fuerza armada.

Cuarto. A los sentenciados por delito de desobediencia, cuando ésta hubiere consistido en el levantamiento del destierro impuesto por la autoridad, en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de abril de 1870.

Quinto. A los reos de delitos electorales. una vez cumplidos los requisitos que marca el art. 83 de la ley electoral vigente.

Art. 2.º En los procesos pendientes por los delitos no exceptuados, que se enumeran en el artículo anterior, el ministerio fiscal desistirá de la acción penal, y los Tribunales, sin más trámite, acordarán el sobreseimiento libre. Esto no obstante, en el caso á que se



CAPITULO UNDECIMO

Cuando el conde aquesto vido

isdi allumat al si Fuérase, para el palació Donde el rey solia estar, Saludó á todos los grandes, La mano al rey fué á besar. Rom. del conde Grimaltos. Silva de varios rom

La pequeña corte de la antecámara de don Enrique, que dejamos en anteriores capítulos descrita, era un imperfecto y pálido remedo de la del muy alto y poderoso don Enrique III.

Veianse lucir en esta, à más de los que tenían los primeros oficios de la real casa de Su Alteza, las principales dignidades de Castiila. Hallábanse en derredor del trono á derecha é izquierda, y por el orden de su dignidad y favor, el buen

almirante don Alfonso Enríquez, don Fadrique, duque de Benavente, don Gastón, conde de Medinaceli, el conde don Juan Alfonso de Niebla, los maestres de Santiago y Alcántara, el mariscal don Garci González de Herrera, don Juan de Velasco, camarero mayor, Diego López de Stúñiga, justicia mayor, Pero López de Ayala, chanciller mayor y del sello de la puridad, el adelantado Pedro Manrique, donceles y caballeros principales, en fin, que á la corte asistían. En el momento de nuestra narración llegaba Su Alteza á ocupar su regia silla: acompañábanle al lado don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, don Juan Hurtado de Mendoza, su mayordomo mayor, y sosteníanle del brazo fray Juan Enríquez, su confesor, y don Mosén de Abenzarsal, condestable don Rui Lopez Dávalos, el su físico. Don Enrique III, en medio de

su juventud, tenía el natural aspecto enfermizo que á su rostro prestaban sus habituales dolencias. Semblante pálido y prolongado por la enfermedad, noble con todo, grave v lleno de majestad: sus ojos eran hermosos; mezclábase en ellos cierta languidez y tristeza con la penetración y la severidad: su andar era lento y su voz flaca est omaidod ates aup somaraq

Hasta el Momento de la entrada de Su Alteza habíase tratado con raro interés entre los palaciegos del robo singular de doña María de Albornoz, y ninguno en consecuencia extrañaba la ausencia de don Enrique de Villena y de los caballeros de su casa. Sucedió el mayor silencio á la entrada de Su Alteza y éste recorrió con la vista apresuradamente el círculo de sus cortesanos. saludando á uno y otro lado con su natural sequedad.

-¿Y nuestro fiel pariente y vasallo don Enrique de Villena?-preguntó Su Alteza:-condestable, ¿creo que me habéis dicho que ha vuelto de la montería del Real de Manzanares?

-Señor, -dijo el buen López Dávalos inclinando su cabeza cana y despojada por el tiempo, -cierto es lo que asegnré á tu Alteza: don Enrique volvió ayer del

-¡Por San Francisco! que no sabe sus intereses mi primo cuando olvida presentarse á su rey...

-¡Es una omisión imperdonable!... pero, señor, hay causas á veces que...

-¿Causas? quiero saberlas. -Seis enmascarados han robado á su esposa. La abla a colorado ab aograno

-¿Robado? ¿dónde?

En su cámara misma.

-- ¿En mi palacio? no puede ser, condestable. Tal desacato costaría la cabeza... Explicaos. Maos Monsike le de sais

-Nada hav más cierto, señor.

Aquí el condestable, amigo del conde de Cangas y Tineo, refirió al rey cuanto en el alcázar corría acerca de tan extraño acontecimiento.

-Diego López de Stúñiga, -dijo el rey levantándose cuando hubo oído la relación del caso, el rey Enrique no desmentirá jamás la fama que tiene granjeada de justiciero. Como justicia mayor de mis reinos os cometo la averiguación del suceso. Compadezco á nuestro fiel pariente y vasallo, y quiero vengar la felonía cometida en la persona de mi muy amada doña María de Albornoz. Antes de tres meses me habréis descubierto quién sea el reo, y habrá pagado con su cabeza su atrevimiento. Juro por las llagas de San Francisco que no le podré dar seguro aunque me le pida.

Inclinó respetuosamente le cabeza Dlego López de Stúñiga, y volvió á ocupar su lugar. 10 fe siderovel nomigo

-Vos, Pero López de Ayala, tendréis entendido que quiero que se extienda hoy mismo la cédula que os dije: es mi real voluntad que no paguen mis reinos más monedas, á pesar de no haberse acabado aún la guerra con Granada. ¿Qué os parece, almirante?

-Paréceme, señor, que pudieran recrecerse graves daños de la supresión del tributo de las monedas, - repuso el almirante:-si bien con eso contentáis á los

pecheros y hombres de afán, también si los moros vuelven á hacer entrada...

-No me lo digáis, -repuso el rey:estad cierto de que tengo yo mayor miedo de las maldiciones de las viejas de mis reinos que de cuantos moros hay de esta parte y de la otra parte del mar.

Calló el almirante, y alto murmullo de aprobación acogió el paternal dicho de Enrique el Doliente.

Otra media hora pasaría en que el rey de Castilla despachó en medio de su corte algunos negocios del gobierno de sus reinos; ya iba á dar la vuelta á la cámara, cuando se sintió ruido como de muchas personas armadas que se acercan; volviendo todos las cabezas hacia el sitio por donde el rumor sonaba, un faraute de Su Alteza, llegando hasta el medio de la sala, hizo una reverencia otra á poca distancia, y hecha la tercera á los pies casi del trono: v agbutov savel silumus

-Poderoso rey, -dijo en alta voz, -y justo don Enrique, tu pariente y leal vasallo don Enrique de Aragón, conde de Cangas y Tineo, rico hombre de estos reinos y señor de Alcocer, Salmerón y Valdeolivas, viene á pedir á tus plantas justicia y reparación.

-Decid que entre, á mi pariente y leal

Retiróse el faraute con las mismas cortesías, sin volver jamás las espaldas, y llegado á la puerta: Entrad, dijo con voz descomunal.

Dos farautes de don Enrique precedían. Don Enrique de Villena detrás, con rostro á la par airado y pesaroso. Seguía á su lado su primer escudero, y detrás un refiere el número tercero de dicho artículo, cuando la pena que pudiera imponerse fuere superior á la de cadena temporal, según la escala del art. 26 del Código, el ministerio fiscal se abstendrá do desistir, y continuará la causa por sus trámites hasta sentencia definitiva, procediéndose entonces á lo que hubiere lugar, conforme á la condena que reca-

Art. 3.º Serán aplicables los beneficios de este indulto á los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación, si desistieren de él en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente decreto.

Si fuera recurrente el fiscal, procederá éste desde luego según determina el artículo pre-

Art. 4.º Los Tribunales y Juzgados aplicarán inmediatamente este indulto, y remitirán, con la brevedad posible, á los respectivos Ministerios, relaciones de los procesos á que se hubiere aplicado.

Art. 5.º For los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las disposiciones que sean conducentes, con arreglo á la legislación de cada Ministerio, para el cumplimiento del decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución pueda suscitar.

Dado en Sevilla, á veintiuno de febrero de mil novecientos diez».

Telegrama oficial

Comandante en jefe á ministro Guerra:

«Esta mañaña á las ocho, y escoltado por policía indígena y unos cuantos ginetes Ejército, salí por Cabo Agua por tierra, dirigiéndome por Sidi Brain y Muley Xerif á Muley Brain, donde embarqué en el «Concha», que había seguido próximo costa y á mi altura, marchando á la Restinga, y desde este punto á la plaza. En terreno recorrido, tranquilidad absoluta, como lo prueba marcha efectuada de 32 kilómetros sin llevar apenas escolta. Habitantes hállanse satisfechos, y mi paso me han saludado los de poblados próximos. Labor desarrollada en Cabo Agua por comandante militar, teniente Gavilá, es digna encomio, y gracias ella, nuestra influencia con habitantes en aquellas inmediaciones va en aumento.

Está construyendo una carretera que va al vado de Carbocha en el Muluya y otra á Talfrach, empleando en ellas moros. Efectúan trabajos mediante prestación personal, haciéndolos éstos con buena voluntad. En sustitución escuadrones húsares que había en Nador han marchado dicho punto uno de María Cristina y otro Alfonso XIII. El «Puerto Rico» ha zarpado á las seis, conduciendo regimiento Princesa con 31 jefes y oficiales, 323 tropa, 271 caballos y todo su material. Se ha hecho cargo mando batallón Talavera teniente coronel Díaz Gómez. Ha marchado Málaga con dos meses licencia enfermo para Cieza subinspector médico primera Ruiz, jefe Sanidad fuerzas del Ejército. No ocurre

CUENTO

to

se

de

1-

S-

La hora del parte diario

Después del almuerzo. Habitación del teniente Deraisne. Un nido desmontable que acaso mañana mismo tendrá que transportar la esposa del teniente al otro extremo de

Sobre la chimenea un barómetro en forma de obús, en cuya boca hay un puñado de flores. Distintos premios de cotillón cubren las panoplias que penden de las paredes.

Echada sobre un diván la señora de Deraisne lee los periódicos de la mañana, que llegan á Bellefontaine al medio dia.

El teniente, sentado á su mesa de despa-cho, espera la hora de las maniobras, que

comenzarán á la una. Un ordenanza entrega el parte diario y se

retira. Es la hoja volante en que aparecen las órdenes del coronel y la lista de castigos impuestos. Mensajero de lo desconocido, siempre la leen angustiosamente, temiendo cualquier orden que venga á destruir sus proyectos. Ella se ha apoderado la primera de la hoja, mientras que su esposo trata inú-

tilmente de arrebatársela.

Ella (asombrada).—¿Qué dice aqui? «Los jefes de compañía cuidarán que los cinco céntimos diurios para el bolsillo de los soldados sean integralmente reservados...» Pero tes posible?... ¿Los pobres soldados solo tienen cinco céntimos al día?

—El.—Para los gastos del bolsillo.
—Ella (reflexionando).— ¡Entonces sólo podra comprar el Figaro cada tres días!...

El (sonriendo). - Efectivamente. Ella (alarmadisima).-Pero y las cosas de veinte francos? Para adquirirlas necesitarán

El.—Tranquilizate, nada les cuesta veinte

francos. Vamos, dame esa hoja. Ella.—Déjame leer los castigos. (Leyendo). «Lacourge: quince dias de arresto. Estando mondando patatas contestó al cabo de servicio. «Yo no soy un quinto. | [.....! (Interrumpiéndose bruscamente.) Han puesto seis pun-

El.—¿Ves? Ya no puedes seguir. Ella, (esforzándose por adivinar). - Debe

El (al oido).—1.....! Ella (prosiguiendo tranquilamente la lectura), - Giboudot: 4 d. s. d. p.» ¿Qué quiere

decir: 4 d. s. d. p.?

El.—Cuatro dias de servicio de policía.

Ella (volviendo á la lectura).—«Giboudot: 4 d. s. d. p. Se retrasó diez minutos en volver de un permiso nocturno para París.»

El (con cierto orgullo).—¡Ese es mi castigol Ella.—¡Por qué se retrasó este Giboudot? El.—No lo sé... Vamos, dame la hoja. Ella.—¡Cómo; no lo sabes y sin embargo le has castigado!

El.-¡Acabarás! Ya sabes que tengo que marcharme á la una menos cinco. Ella.-Acaso perdería su tren..

El.—¡Mujer, venga ese parte! Es la una Ella.—¡Tómalo! Supón que tenga su novia ese pobre. Estaría esperándola inúltilmente y ahora vas á privarle de verla el domingo.

Ella.—Exponerse asi por una mujer, es verdaderamente caballeresco. El.—Le propondremos para una cruz, si te

Ella (indignada). - La cosa no es para bromas. Me voy convenciendo de que no sabes apreciar el valor de los hombres..,

El.—Mejor que tú.
Ella.—Yo en tu lugar hubiese llamado á
Giboudot y le habria dicho: ¿«Por qué viene
usted tarde?» Y si contestaba: «Mi teniente, me ha retenido el amor». Le habría ordenado: «En lo sucesivo me pedirá usted permiso

con más frecuencia». El.—¡No se aburrirían en tu escuadrón! Ella.—¡Sí, búrlate! ¡No faltaba más que esol ¡Eres muy inhumano! ¡Reirte de mi porque me compadezco de esas cosas! (Casi llorando). ¡Ah, no comprendes á las mujeres más que á los hombres! (Saca un pañolito, que abulta como una nuez, y rompe en so-

El, -¿Pero, qué es eso? ¿Por qué te afliges

Ella (llorando cada vez con mejor gana).-Si, envias á los pobres soldados al calabozo para disgustar á tu mujercita.

El.-Vamos, querida, vamos... Piensa que ya es la hora... Ella (prosiguiendo á través de las lágri-

mas).-¡Quien no se haya retrasado jamás que arroje la primera piedra!
El.—¡Pero, no llores asi! ¡Vamos, tranquilizate! ¡No quiero que llores más, pobrecita

(Se sienta á su lado sobre el diván y le prodiga tiernas caricias para consolarla.) El (después de algún tiempo, incorporándose súbitamente).—¡Maldición! ¡La una y

Ella (triunfal, arreglándose el pelo frente al espejo y sonriendo graciosamente).—¡Ya ves cómo puede retrasarse todo el mundo!

MIGUEL CORDAY.

Espectáculos

Mañana jueves se verificará la primera representación de la ópera de Gounod «Romeo y Julieta», esperada con verdadero interés; pues siendo casi desconocida del público actual, se espera esta primera representación como si se tratase de un estreno.

Además, en esta ópera halla el celebrado tenor Anselmi ancho campo donde lucir sus prodigiosas facultades, y el público ha de reconocerlo asi.

Con las representaciones de «Romeo y Julieta» han de alternar las de «Salomé», la nueva y discutida ópera de Strauss, cuyo éxito aumenta á cada audición.

El público madrileño, imitando al de todo el mundo, ha comprendido la inmensa labor del maestro Strauss, y cada noche celebra más su ópera, admirando de paso la artística labor que en ella ejecuta la eminente diva Gemma Bellincioni.

Gran Teatro.

El día 1.º de Marzo debutará en este elegante coliseo la gran compañía española de opereta, cuya lista publicamos á continua-

Tiples cómicas: Ursula López, Amparo Mollá y Mercedes Gay.

Tiples cantantes; María Climent y Amalia

Segundas tiples: Estela Mendo, Angeles Esteban, Pilar Carreras, Antonia García, Genoveva Villar, María Carreras y Concha Nicolás.

Tiples características: Maria Ferrer y Ra-

Partiquinas: María García, Julia Torres, Carmela Hernández y Carmen Franco.

Primeros actores: Salvador Videgain y Ju-

Tenor cómico, Valeriano Ruiz Paris. Tenor, Paulino Victorino. Baritonos: Andrés Srivent y Juan Castro-

Actores: Manuel Rodrigo, Mariano Aznar,

José Galerón, Roberto Pastor, Antonio Larrás, Isidoro Morilla, Pedro Nougués, Enrique Navarro y Miguel Marinas.

Partiquinos: José Alcázar, Rafael de Larra y Armando Guerra.

Apuntadores. Ségundo Martínez y Antonio Rodriguez.

Maestro director y concertador, Tomás

Otro maestro, Enrique López. Maestra de baile, Amalia Monrol.

Sastre, Juan Vila. 30 señoras de coro, 25 caballeros y numero cuerpo de baile.

Representante de la Empresa, Cándido La-

Magnifico decorado de Alós. El espectácuse dividirá en secciones.

El próximo viernes se verificará el estreno del drama en cuatro actos, de D. Benito Pérez Galdós, «Casandra», con el siguiente re-

Casandra, Carmen Cobeña; doña Juana Juana Samaniego, Julia Cirera; Clementina, Rafaela Lasheras; Rosaura, Consuelo Badillo; Martina, Josefina Alvarez: Maria Juana, Mercedes Sampedro; Beatriz, Erminia Peñaranda; Pepa, María Cañete.-Rogelio, Ricardo Calvo; don Alfonso de la Cerda, Leovigildo R. Tataj; Zenón de Guillarte, Rafael Ramirez; Ismael, Francisco Comes; Yunca, Ricardo Manso; Cebrián, Rafael Cobeña. Decorado nuevo de Amorós y Blancas.

Cómico

Hoy miércoles, en la sección especial de las seis en punto de la tarde, se verificará el reestreno de la zarzuela, en un acto, dividida en tres cuadros, titulada «El señorito», en la que tanto se distingue Loreto Prado.

Todas las noches, á las diez en punto, en sección doble, «Los perros de presa» (cuatro

Recreo Salamanca.

Hoy miércoles día de moda, habrá carreras de cintas combinadas con piñata, en la misma forma que el miércoles último, y que tan del agrado fueron de público.

El almirante de la Armada

También en Marina se ha concedido el tercer entorchado que tuvo el privilegio de ser tan discutido. Tan justo como era en el Ejército, lo era en la Ar-

Si por los ascensos á Capitán general aplaudimos al Gobierno del Sr. Moret, por el ascenso á almirante aplaudimos hoy también al Gabinete Canalejas.

Reciba nuestra respetuosa felicitación el veterano é ilustre marino almirante

La "Gaceta,, de ayer

Ministerio de Hacienda.-Real orden, fecha 11, disponiendo se adicione al epígrafe 155 de la tarifa tercera una nota que diga que las fábricas de destilación de agua pagarán por cada cien litros de capacidad de la caldera del alambique 7,75 pesetas.

Otra, de igual fecha, resolviendo que para el pago de la contribución se incluya la industria de obtención de fotograbados, fototipias y grabados análogos, en el número 344 de la tarifa tercera, y la de clichés para los mismos en el número 77 de la clase séptima de la tarifa cuarta.

Otra, fecha 15, habilitando el punto de la Ensenada del Príncipe, en ia bahía Sur de Ceuta, para el embarque de los productos de las fábricas de conservas y salazones que existen en sus orillas, y el desembarque de envases para los mismos y de primeras materias para la fabricación á que se destinan dichos establecimientos.

Instrucción pública y Bellas Artes.-Reales órdenes declarando desiertos los concursos de traslado para proveer plazas de profesoras de las Escuelas Normales superiores de Maestras de Córdoba, Burgos y Cáceres, y disponiendo se provean por concurso de

Otra, fecha 19, suspendiendo las convocatorias de oposiciones á Escuelas públicas, anunciadas en virtud del Real decreto de 7 de enero último, para poder acordar en definitiva, como se acordará con urgencia las resoluciones que proceda, en relación de lo so licitado en varias reclamaciones y consultas y el interés de la enseñanza primaria.

Fomento.—Real orden, fecha 17, disponiendo se abra un concurso de proyectos para la construcción de un ferrocarril estratégico de Burgos á Calatayud por Soria.

Otra, fecha 18, disponiendo quede sin efecto la de 30 de junio del año anterior, relativa á la inversión de créditos para premios y subvenciones con destino á la Fiesta de Arbol, y que todas las solicitudes se dirijan á dicho ministerio para su resolución.

El general Weyler

Al capitán general señor marqués de Tenerife, le ha sido concedida la gran cruz del Mérito Naval con distintivo rojo.

Tanto honor hace la concesión al ilustre agraciado, cuyos servicios en altos mandos de Ejércitos de mar y de tierra lo hacian acreedor á la recompensa, como al digno mi-

nistro de Marina que lo ha propuesto. Enviamos al general nuestra más cordial enhorabuena.

Diario Oficial

Del 23 de febrero de 1910.-Número 41.

Infanteria.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Pilar Dugour, al coronel D. Francisco Nájera; con doña María Jesús Alvarez, al comandante (E. R.) D. Alfredo de Ciria; con doña Isabel de la Serna, al capitán D. José Fernández Macapinlac, y con doña Asunción Mateo Sagasta, el del mismo empleo D. José Moreno

Gratificaciones.-La de los diez años de efectividad iá los comandantes D. Manuel Casanova Estorach y D. Ramón Jiménez

Capitanes: Sres. D. Tomás Mora, Emilio Canís, Luis Bauzá, Enrique Montalvo y Manuel Marquina.

Caballeria.

Supernumerarios: A esta situación pasa el primer teniente D. Fernando Weyler. Guardi: civil.

Comandantes: D. Jesús Cejudo, á la Comandancia de Huesca; D. José Miralles, á la de Tarragona; D. Alfredo Peña, á la de Baleares; D. Manuel Vives, á la de Barce-

Capitanes: D. José Osuna, á la Comandancia de Alicante; D. Gonzalo Delgado, á la décima compañía de la de Segovia; y don Pedro Pereda, á la tercera compañía de la

Sres. D. Antonio Priego, á la octava compañía de la comandancia de Guadalajara; Ignacio Reparaz, á la cuarta compañía de la de Soria; Alfonso Rosillo, á la séptima de la de Albacete; Luciano Sanz, á la plana mayor del 17.º tercio; Recaredo Martínez, á la comandancia de Teruel; José Sanjurjo, á la quinta compañía de la de Málaga; Antonio Mayayo, á la segunda de la de Baleares; Cayetano Iñiguez García, á la primera de la de

Sres. D. Luis Villena, á la segunda de la de Burgos; Francisco Recio, á la plana mayor del 18.º tercio; Luis Martí, á la plana mayor de la Comandancia de Canarias; Juan Tomás, á la primera compañía de Baleares; Agustín Alvarez, á la novena de la de Albacete.

Primeros tenientes: Sres. D. Marcelino Gómez-Plata, al segundo escuadrón de la Comandancia de Caballería del quinto tercio; Ricardo Argomániz Ponce de León, á la cuarta compañía de la Comandancia de Jaén; Ignacio Baanante, al escuadrón de la Comandancia de Madrid; Arturo Blanco, á la sexta compañía de la Comandancia de

Señores D. Antonio Cano Raggio, al escuadrón de la de Granada; Telesforo Canto Sáez, á la tercera compañía de la Comandancia de Avila.

Primeros tenientes (E. R.): Sres. D. Demetrio Blanco, á la séptima compañía de la Comandancia de Navarra; Eladio Coque, á la quinta compañía de la Comandancia de Santander; Andrés Díaz, á la cuarta compañía de León: Luis García, al escuadrón de la Comandancia de Zaragoza.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Juan Lachica, á la tercera compañía de la Comandancia de Soria; José Guijarro, á la décima de la de Segovia; José Sopena, á la séptima de la de Castellón; Fructuoso Sánchez, á la octava de la de Castellón; José Corominas, á la sexta de la de Guadalajara; Tomás Carrasco, á la quinta de la de Madrid; Francisco Vallés, á la tercera de la de Oviedo; Andrés Domingo, á la cuarta de la de Avila.

De Marina.

Del 22 de febrero.-Núm. 41. Cuerpo general de la Armada.

Declarando de excedencia forzosa al capitán de navio E. de T. D. Rodrigo García de

Autorizando al teniente de navío de primera D. Saturnino Montojo para pasar en Valencia la revista del próximo Marzo.

Declarando al teniente de navío D. Mauricio de Arauco, cumplido de condiciones de embarco para el ascenso.

Oficiales graduados.

Concediendo al alférez de navío D. Francisco Gallud la graduación de teniente con el sueldo correspondiente. Infanteria de Marina.

Disponiendo el abono de efectividad á los coroneles D. Arturo Monserrat, D. Federico Obanos y D. Vicente Moller.

Idem que al jefe y oficiales de la compañía de Ordenanzas se le reclamen sus haberes por la nómina de la misma.

Recompensas. Concediendo cruz blanca de plata del Mérito Naval, pensionada con 2'50 pesetas mensuales, al cabo de mar de puerto de segunda Joaquín A. Garzón, y cruz de plata de la misma clase á los de igual empleo Antonio Pagés y Vicente Andreu, por servicios prestados en Melilla.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas. Concediendo aumento de sueldo de 500 pesetas anuales, al auxiliar tercero 1). Jacinto Alonso, y escribientes de primera don Manuel Ferrero y D. Rogelio Torres.

Correspondencia particular.

Sr. D. G. D.-Alcalá de Henares.-Recibida liquidación y conforme. Gracias por su atención, pero deseamos que en adelante no se perjudique en sus intereses. Se hará su encargo á la mayor bre-

Señoritas Fedriani Hermanas.-Trubia.—Recibida liquidación y conforme. Sr. D. C. N.—Cáceres.—Recibido giro.

Conforme y gracias mil por todo. Sr. D. B. F.-Santiago.-Idem, idem. Sr. D. L. G. - Valladolid. - Idem, idem.

Encargos y consultas.

Sr. D. J. R.—Palma.—Contestaremos á su atenta uno de estos días.

Sr. D. S. B.-Barcelona.-El Anuario Militar, según nos informan, no se publicará hasta abril próximo.

Sr. D. A. S.—Sevilla.—Se le enviarán les efectos que desea á la mayor bre-

Solfeo y piano
Por profesora premiada en el Conser-

Honorarios módicos.

Avisos: ai Administrador de este

La Compañía de maderas.-Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689. Bilbao, Santander

LA CENTRAL ANUNCIADORA

Agencia general de publicidad, que, bajo la inteligente dirección de D. Sebastián Borreguero se hallaba establecida en la calle de la Puebla, número 5, se ha trasladado á la de Fuencarral, número 30, primero derecha.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 1/4, (A beneficio de las escuelas públicas de Madríd.) La Walkyria.

ESPANOL .- A las 9, El místico.

PRINCESA .- A las 9, Amores y amorios.

COMEDIA.—A las 9 Mi papá. A las 4.—La muñeca irrompible.—El principe que todo lo aprendió en los libros.

fuerza bruta.-Los señoritos. APOLO.-A las 7, Las bribonas.-La ban-

LARA.—A las 6 1₁2, La matadora.—La

Juegos malabares. COMICO.—(Compañia Prado Chicote.)— A las 6 (seción especial), Las amapolas y El Señorito. .- A las 10 (sección doble), Los pe-

da de trompetas. — El Club de las solteras. —

rros de presa (cuatro actos). PRICE.—A las 9La princesa de los dollars

ESLAVA - 4 las 6, Ninfas y sátiros. -Apaga y vamonos y El ratón El bebe de París La república del amor —La Corte de Faraón.

LATINA-A las 5, El corral ajeno.-La escolleradeldiablo.—Caminodeflores.—Aquí hase falta unhombre.-El corral ajeno.-A las 11 1/4, ¡Sólo para solteras!

COLISEO DEL NOVICIADO.-A las 5, El mejor jornal Ni á la ventana te asomes.-A las 7, Sangre aragonesa. - las 9, Carceleras. -A las 10, El mejor jornal. -Alas 11 y 1/4, Ni á la ventana te asomes

TEATRO NUEVO .- (Encomienda, 16) .--Desde las 6 de la tarde, grandes funciones. -Granéxito del trio Obiol, con su muñeca mecánica. - A las11 y 114. - Sección especial

PRINCIPE ALFONSO.—Los incansables. -La señorita se aburre y Nioolás (doble).-La Dolores.-Los Favorites y L. señorita se

BARBIERI.-A las siete.-Los viejos verdes .- Salon Moderno .- El gran paso.

FRONT N CENTRAL. - A las 4, primer partido, á 50 tantos entre Tandilero y Trecet (rojos) contra Zubicarray y Villabona

Terminando el anterior, se jugará un egundo partido, á 40 tantos, entre Unzueta y Ansola (rojos). contra Amoroto y Lizarralde

SALUN MADRID .- A las 412, éxito del Sr. Tapiero y Celestini Augusto. - Raha Rita

Imprenta de J. Layunta y Compañía Pizarro, 15 .- Madrid.

Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY. Aparte de su belleza artistica, es de máquina de precisión y se-

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por

rreo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY GRAN RELOJERÍA DE PARÍS FUENCARRAL, 59 - MADRID



El maravilloso reloj automático

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida Dirección General en España: Barquillo, 4 y 6.-- Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 o 20 años y beneficios acumulados

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Detes para niños con o sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puedeconstitui un reapital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, siresulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO El dia 26 de Nore. saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor MANUEL CALVO

directamente para New York, Habana y Veracruz.
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El dia 10 de Nore. saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Malaga y el 15 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Verseruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina per el ferrocurril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curação y para Cunamá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

L NEA DE FILIPINAS El dia 16 de Nbre. de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Su-

matra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Nore. saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor LEON XII

frectamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

LINEA DE CANARIAS

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Bar-

LINEA DE TANGER Salidas de Cáliz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Satidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede

asegurar las mercancias que se embarquen en en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fieres de exportación,—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fieres de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO
El dia 17 de Nbre. saldrá de Bilbao. el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admito pasaje y carga para Costa-firme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también pre-clos convencionale para camoartes de lujo.

CALVOS! POR FIN LO ENCONTRE!

Yo poseía una abundante cabellera, y á los diez y seis are empezó á desaparecer, hasta el punto que á los veinte me hallaba totalmente calvo. En la creencia de que la Naturaleza posee remedios para todo, ensayé cuantos preparados; més ó menos científicos, han salido. Con ninguno obtuve lo que deseaba, el cabello perdido. Mi espíritu rebelde no estoa se á seguir siendo calvo, y continué ensayando preparada, has a que al fin combiné substancias que, aunque de propiedades distintas, supuse harian crecer el cabello, ¡Feliz id al Hoy, gracias á esta preparación poseo una cabellera abundante. Ya que tanto me ha costado, he decidido explotarle, beneficiando con ello á los demás, pues su precio es muy reducido, Dirigirse para precio y detalles, indicando señas, á su único de

MUEBLES

Ventas á plazos y al contado

Fuencarral 102 Miocha, 111

Plaza de Santa Ana, 1 Preciados, 7

ESPADA - SABLE

PUERTO

Reglamentario para los señores Jejes y Oficiales de Caballeria Pesetas 55.-Pago adelantado.-Franco embalaje y franco de porte. Unicos mandatarios para la ventar

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

AND THE WALLES

Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Eernando VII, 23. Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsade

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugar

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1. Madrid

ENALTANGE ENGLES DE LA CARRESTE DE L

A LAS FUERZAS DEL EJERGITO

Se facilitan los siguientes productos con el aumento en su importe del de envio por correo.

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Universalmente conocido por sus excelentes resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestia, extrae de raiz las callosidades que existan Caja, á 0,80 centimos de veseta.

PARCHES VILLENA

Del mismo preparado, à 0,25 centimos parche

POMADA ANTIMORROIDAL VILLENA Exito seguro. Cura en tres dias. Bote, 3 nesetus.

SOUDER DEL CABELLO VILLENA

Preparado único en su clase para evitar la caida del cabello y curar toda clase de calvicie. Desaparece la caspa, delores de cabeza y cuantos malos humores se alberguen en el cuero cabelludo. A 3,50 y 6 pesetus frasco en elegante estuche.

LIMPIAMANCHAS NAVELLI

Con este proparado desaparecen instantáneamente las manchas on las ropas. Paquete de cuatro pasti-

Los pedidos à esta Administración, con su importe los que carezcan de facilidades para efectuar el pago en otra ferma.

GAMAS THERAS ESPECIALES Para la ción nocturna, dirigirse à J. Gaston, Lodosa (Navarra). Se remiten gratuitamente muestras á quien lo desee.

Les pracedimiento de la Electrolytic Com pany (Spain and Portugal) Limited, sou les mas practicos, y los mas eco-nomicos para el trata-miento alcorrolítico del mineral de cobre. Para todos los informes, dirigirsa, a tiorenzo quinte

Regids Métodoinfaclase deretrasos, Burot, 8, Nantes, f. Frn.

ro, calle de Casullejos, 64, San Martin de Pros vensals, (Barcelona)

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, telé-fono 689, Bilbao, Santander y Gijón.

Tinematografo Imperial

Se vende completo por mitad valor por ausencia dueños. R. D. Juan de Austria 15-3.º centro Madrid.

Profesora à domicilio Con título y diploma. Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano,

Música y dibujo. AA ISOS: Alcalá, 104, pral. izqda.

ALTOS HORNOS DE

Sociedad anónima. - Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES at cok de calidad superior para Besseuner y Martin-Siemens. HIERROS pudelados y homogéneus, en todas las aformas comerciales. - Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Troppenas, en las dimensiones usuales para el comercio y

CARRILES PHOENTS OF SECULA PARA TRAVERS CONTROL PROPERTY OF SECULAR PARA TRAVERS PHOENTS OF SECULAR PARA TRAVERS CONTROL PARA TRAVERS C VIGUERIA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONS-TRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICION de

columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 tone-FABRICACION especial de hojadelata. - OUDOS Y BANOS dalvanizadas. - LATE-RIA para "bricas de conscreas. - ENVASES de hojadelata para diversas aplicacio nes: - IMP del StON sobre hojadelataren todos los colores. - E irigir toda la corres

LTOS HORNOS CE VIZGANAL BILENO 90 8100

El Comerciante

El ladustrial - -

El Banquero -

El Ingeniero -

El Militar - -

Al Sacordotan

Las Choinas - -

Los Hoteles -

LA Professors -

EN GENERAL

a anotaciones de CONTIENE: Dias ingresos y gastos, comercio y datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y d

particulares. Precio: de 1 & 4 pesetas.

MEMORAKOUM de la Cuenta diaria

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llavar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para las anotaciones. Precio: 1,50 y 2 pesetas.

La Aristócrata CARNET La Madiata . .. Diminuta y utilisima Agenda de bolsille. En dernado en tela, con porta-lapiz.

Precio: UNA peseta.

agenda culinaria

Wh Dominord -Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes. 800 recetas para hacer otros tantes guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocine. Precio: 2 pesetas encuadernada.

DE VENTA. - Bailly Baillière d'Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales Librerias, Papelorias y Bazares de España y América

Se paga à lodos el dia pri-CO Comisión CO CO Se aceptan poderes M UNO POR CIENTO M : DE DOUE A CUATRO Se abone to mitad del gasto del poder.